



ALMAVIDSALUD  
Bienestar construido para su empresa

ALMAVID SALUD S.A.S.

Nit. 900910289-0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

### INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

**Tipo certificación:** Ingreso  Periódico  Retiro  Post incapacidad  Caso ocupacional   
 Control  Reubicación  Ingreso al SVE  Trabajo en alturas

#### DATOS DEL PACIENTE

Fecha **04/01/2024 09:45:00** Empresa **HISESA S.A.S. / UNIÓN TEMPORAL OUTSOURCING G.I.A.F**  
 Nombre **JHON ALEXANDER SALAZAR GOMEZ** Edad **34 Años**  
 Cargo **MANTENIMIENTO** Doc. Identidad **CC 1059785183**



#### SE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EVALUACION MEDICA DE INGRESO CON ENFASIS EN OSTEOMUSCULAR

#### EXAMENES

#### LABORATORIOS

#### CONCEPTO

NO presenta restricciones

#### RESTRICCIONES LABORALES

Ninguna

#### RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Ninguna

Diego Alejandro Restrepo Garcia  
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Registro médico: 05-2939-01  
Licencia S.O: 304108

Diego Alejandro Restrepo García  
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Registro médico: 05-2939-01  
Licencia S.O: 304108

Trabajador: JHON ALEXANDER SALAZAR  
CC: 1059785183

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado Teléfono: 3220501  
Email: info@almavidsalud.com



**ALMAVIDSALUD**  
Bienestar construido para su empresa

**ALMAVID SALUD S.A.S.**

Nit. 900910289 - 0

Dirección: Calle 53 C Sur 43 - 74 Envigado

Tel: 3220501

**INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD**

**RECOMENDACIONES GENERALES**

- " Suministrar los elementos de protección personal necesarios para realizar el trabajo de manera segura
- " Verificar los implementos de protección personal antes de comenzar la jornada laboral y de ser el caso, reportar al coordinador el deterioro o daño de los sistemas individuales o colectivos de prevención y protección.
- " Velar por la seguridad propia y la de sus compañeros durante realización de tareas conjuntas de trabajo.
- " Es necesario que el puesto de trabajo tenga adecuadas condiciones de iluminación y ventilación, acorde con las exigencias del oficio.
- " Cubrir adecuadamente las partes expuestas del cuerpo antes de iniciar las tareas de soldadura, de ser el caso
- " Cumplir todos los procedimientos de salud y seguridad en el trabajo establecidos por el empleador
- " Utilizar protección auditiva en ambientes ruidosos y según indicaciones del área SST de empresa.
- " Realizar capacitación en higiene corporal adecuada para movilizar cargas (cargue/descargue/agarre), y para realizar las demás tareas de su ocupación. (Por ejemplo: separar y doblar rodillas para agacharse, manteniendo la espalda recta, con la carga pegada al cuerpo y levantarse lentamente, entre otras...)
- " Implementar el programa empresarial de pausas activas, con actividades de al menos 5 minutos cada (1) hora o 10 minutos cada dos (2) horas o según políticas SST de empresa.
- " Verificar de manera continua en el desarrollo del trabajo que las actividades y tareas a realizar no excedan las capacidades físicas y mentales
- " Hacer estiramientos musculares antes y después de la jornada laboral haciendo énfasis en los segmentos articulares de mas uso según su actividad laboral.
- " En ambientes donde se evidencie presencia de material particulado, humo, pintura, solventes, químicos y/o vapores, se debe fomentar el uso de la protección respiratoria, teniendo en la cuenta la necesidad de una capacitación y entrenamiento del uso adecuado de la misma

**PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**

Visual  Auditivo  Respiratorio  Cardiovascular  Psicosocial  Ergonómico  Otros

**REMISIÓN**

SI  NO  ARL      SI  NO  EPS      SI  NO

**CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO:** Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

*Diego Restrepo*

Diego Alejandro Restrepo García  
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Registro médico: 05-2939-01  
Licencia S.O: 304108

Diego Alejandro Restrepo García  
Médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo  
Registro médico: 05-2939-01  
Licencia S.O: 304108

*Jhon Alexander Salazar*

Trabajador: JHON ALEXANDER SALAZAR  
CC: 1059785183  
Declaró que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biométrica